

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS	Código: A-CO- F - 019	
		Versión: 02	
		Fecha: 01-03-2021	

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	PS393 DE 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – CONTRATACION DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:	CONSEJO COMUNITARIO VEREDA SAN ANDRES NIT 811022551-3
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA NIT 890980807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES PROGRAMACIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL VIII FESTIVAL AUDIOVISUAL Y VII FESTIVAL DE TEATRO "GIRARDOTA A ESCENA, HISTORIAS DE LA GUAGUA Y EL CHAGUALO"; SELECCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN ÁRAS DE FORTALECER, VISIBILIZAR Y DIFUNDIR LAS TRADICIONES PATRIMONIALES, LOS PROCESOS CREATIVOS DE LA AGENDA CULTURAL MUNICIPAL Y PROPICIAR ESPACIOS PARA LA CULTURA DEL ENTRETENIMIENTO Y LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$82.685.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	17 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO DÍAS (75), SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL, ESTO ES, 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO SURA No. 013001039829 SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) SURA No. 4377734
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	CDP No.1539 del 30 de septiembre de 2025 RP No.2557 del 15 de octubre de 2025
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS	Código: A-CO- F - 019	 Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 01-03-2021	

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN:

19 DE NOVIEMBRE DE 2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	Porcentaje cumplimiento del Contrato	Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista
<p>1. Presentar a la suscripción del acta de inicio, para aprobación previa de la supervisión del contrato, cronograma de horarios y fechas en que se adelantarán las diferentes acciones, eventos y/o procesos a desarrollar a través de esta contratación (presentar el respectivo plan de acción):</p> <p>Por cada festival (teatro y cine), el contratista deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de inversión de la totalidad de recursos definiendo un cronograma claro y con fechas específicas para ejecución de actividades de inversión de recursos - Plan de trabajo actualizado para la ejecución de la propuesta. - Otros documentos o soportes que pueden ser concertados con el supervisor, dependiendo de la naturaleza de cada una de las propuestas apoyadas y los cuales deberán ser considerados al momento de instalar el proceso de seguimiento. 	100%	
<p>2. Estructurar y desarrollar las campañas comunicacionales, de divulgación e informativas que le sean requeridas, de conformidad a lineamientos impartidos por la supervisión del contrato: dar créditos al Instituto de Cultura y Patrimonio De Antioquia y la Gobernación De Antioquia, en todas las actividades de promoción, realización y divulgación o socialización de cada uno de los festivales</p>	100%	
<p>3. Tramitar las autorizaciones o permisos necesarios para el desarrollo de cada festival, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tramitar y obtener las autorizaciones o permisos de derechos de autor para la exhibición de películas, así como todas aquellas autorizaciones y/o pagos que se deriven de derechos conexos o legales que sean requeridos para el desarrollo del festival audiovisual. - Contar con los derechos de las obras que se utilizarán en festival o muestra audiovisual, de manera legal y suministrar los soportes que acrediten dicha gestión al municipio. 	100%	
<p>4. Organizar, liderar y realizar las diferentes programaciones, eventos y procesos artísticos, culturales, académicos, operativos, recreativos, lúdicos, educativos, y demás actividades integrales que conlleve la ejecución eficaz y eficiente en desarrollo de programas y proyectos institucionales.</p>	100%	
<p>5. Presentar de manera ordinaria y extraordinaria, los diferentes informes detallados y completos con los soportes y evidencias exigidos por la supervisión del contrato, entre otros, presentar evidencias de actividades y procesos ejecutados por cada actividad; listados de participantes, para lo cual, deberá tener especial cuidado en que se registren las participantes y que los datos se diligencien correctamente; evidencias fotográficas, videos, y demás exigidas por la supervisión del contrato.</p>	100%	
<p>6. Estructurar y consolidar evidencias del proceso adelantado, así, como realizar una evaluación integral del proyecto.</p>	100%	



INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS

Código: A-CO- F - 019

Versión: 02

Fecha: 01-03-2021



25. Contar con capacidad financiera suficiente para pagar los bienes y servicios requeridos en la ejecución del Contrato.	100%	
26. Adelantar ante las autoridades competentes, los permisos necesarios para la realización del evento o para la ejecución de espectáculos públicos, en caso de requerirse.	100%	
27. Asesorar al municipio en reuniones previas a los eventos, para definir conjuntamente las mejores alternativas para la prestación del servicio.	100%	
28. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y entabamientos.	100%	
29. Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato.	100%	
30. Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada	100%	
31. Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente en desarrollo del mismo, en aras a tomar las medidas correctivas a que haya lugar.	100%	
32. Atender y ejecutar con la debida diligencia, eficiencia, oportunidad, responsabilidad y eficacia, las diferentes solicitudes, procesos, observaciones y requerimientos de la administración municipal	100%	
33. Presentar de manera ordinaria y extraordinaria, los diferentes informes detallados y completos con los soportes y evidencias exigidos por la supervisión del contrato, entre otros, presentar evidencias de actividades y procesos ejecutados de manera detallada; informes pormenorizados de ejecución financiera - presupuestal; registro visual fotográfico y en video - y demás que le sean requeridas.	100%	
34. Invertir adecuadamente los recursos orientados para la ejecución del presente contrato. Contribuir a una gestión efectiva y transparente de los recursos públicos.	100%	
35. Prestar los servicios de organización y apoyo logístico de los eventos que convoque la entidad, de conformidad con la instrucción específica que imparta el supervisor, incluyendo cualquiera de las actividades Previstas en los costos unitarios de la contratación, para lo cual deberá desplegar toda su pericia y conocimiento para garantizar que los servicios se presten en condiciones de oportunidad y calidad.	100%	
36. Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el municipio y/o los organismos de control.	100%	
37. Presentar un informe final (técnico, administrativo, financiero, contable) que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato en el día a día.	100%	
38. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo de los programas y/o procesos a ejecutar: a. Contar con el personal operativo, los implementos, equipos, transporte, herramientas e insumos necesarios para garantizar un buen desempeño del objeto. b. Disponer de medios de comunicación necesarios de manera permanente (celular, correo electrónico, Telefonía fija, fax). c. Suministrar los servicios y las ayudas audiovisuales, sistema de sonido profesional para eventos masivos, sistema de iluminación ambiental y sistema de voz y datos, proyección, impresión, equipos de cómputo, silletería, carpas, escáner, y demás, en las fechas y horarios que definan los supervisores del contrato. d. Contratar a su nombre y bajo su cargo y responsabilidad, el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato	100%	

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS	Código: A-CO- F - 019	
		Versión: 02	
		Fecha: 01-03-2021	

39. Comunicar oportunamente, al supervisor, las circunstancias surgidas en desarrollo del contrato, que puedan afectar el objeto del mismo o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel, las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento.	100%	
40. Cumplir con la normatividad vigente frente a la manipulación y suministro de alimentos que se entreguen en desarrollo de los eventos y demás actividades que se requieran, en los casos que aplique	100%	
41. Realizar el montaje y desmontaje integral de eventos	100%	
42. Cumplir con las reuniones de organización previa, cierre y liquidación de los eventos posteriores a ellos.	100%	
43. Acompañar y/o desarrollar los diferentes procesos y actividades que le sean encomendados en desarrollo del contrato.	100%	
44. Cumplir con el pago de la seguridad social integral, del personal que emplee para el desarrollo del contrato, de conformidad con la normatividad vigente	100%	
45. Disponer de las medidas preventivas y correctivas necesarias, que permitan, además, actuar con la suficiente diligencia y responsabilidad requerida en caso de presentarse cualquier suceso o evento intempestivo	100%	
46. Coordinar y hacer seguimiento a los diferentes eventos realizados, buscando la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos y compromisos de cada una de ellos	100%	
47. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado	100%	
48. Cumplir con los objetivos y metas trazadas por la administración, según justificación técnica (estudios de necesidad) que hacen parte del expediente contractual	100%	
49. Elaborar y hacer entrega de informe final de actividades, de conformidad a requerimientos de la supervisión	100%	
50. Las demás, afines y conexas que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	100%	

**SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES
RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO**

Anexos:

- Informe detallado de actividades por parte de la entidad

Nota: Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 82.685.000
Valor Adiciones	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 82.685.000

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS	Código: A-CO- F - 019	
		Versión: 02	
		Fecha: 01-03-2021	

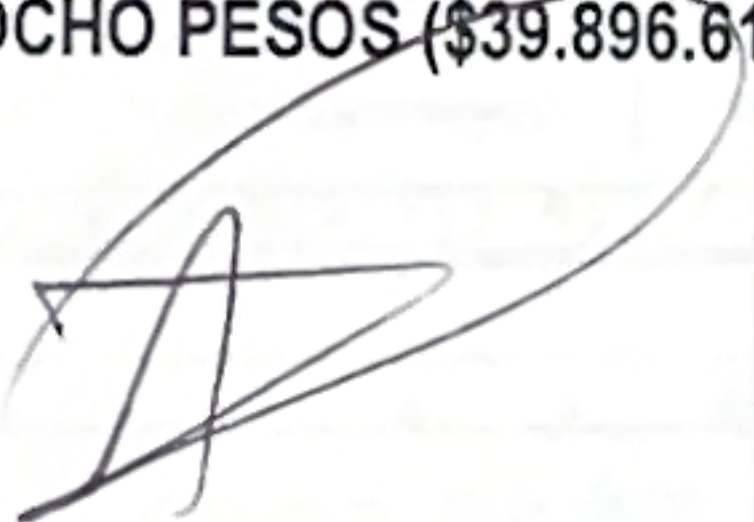
Valor Honorarios Mensuales	CONTRAFACTURACIÓN
Valor total ejecutado a la fecha	\$82.676.098
Valor a pagar al contratista	\$39.896.618
Valor saldo por ejecutar	\$8.902

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO:	NÚMERO DE PAGO:		
No aplica			
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	\$39.896.618		
	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	0	No aplica	

* Se adjunta certificado donde la entidad se encuentra eximida de dicho pago de parafiscales

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el pago N°03 por valor **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$39.896.618)**



CARLOS ANDRES ZAPATA GIL
SUBSECRETARIO DE CULTURA